

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 27

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE ELABORACION:	JULIO DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA
TIPO DE CONTRATO:	MENOR CUANTÍA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN TRAPICHE PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA TEGRIA, SECTOR SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la “*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*”.

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 27

Artículo 311. *Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que “La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...).”

El Resguardo Unido U'wa está integrado geográficamente y económicamente a la vertiente del Orinoquía, el Distrito Fronterizo de Cubará, está conformado por el municipio del mismo nombre y el resguardo indígena U'WA. Se encuentra localizado al nororiente del Departamento de Boyacá, en la frontera natural del río Arauca, límite con la República de Venezuela, sobre las estribaciones de la cordillera oriental en las siguientes coordenadas: Latitud norte 07° 02' 28" Longitud oeste 72° 03' 39" Tiene una superficie de 1.650 Km², su temperatura promedio anual es de 26°C, con precipitaciones medias anuales de 2920 mm y a una altura de 420 m.s.n.m.

El Pueblo indígena U'wa se encuentra asentado en las estribaciones de la Sierra Nevada de El Cocuy y el piedemonte de la cordillera oriental en el área denominada Resguardo Unido U'wa, creado mediante la Resolución N° según resolución 056 de 06 de agosto de 1999, expedida por el INCORA; tiene una extensión de 220.275 hectáreas que toman parte de territorios de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Boyacá.

En el Resguardo Unido U'wa, se integra por 18 comunidades U'wa ancestrales originarias, las cuales se encuentran organizadas en cabildos y éstos conforman la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa - ASOU'WA, quien los representa política y administrativamente.

En el municipio de Cubará del departamento de Boyacá se encuentra la mayor parte de la población indígena U'wa, distribuidas en siete comunidades a saber, Barrosa, Cobaría, Rinconada, Rotarbaría, Aguablanca, Tegría y el 67% de la población de la comunidad de Bócota. Estas ocupan más del 80% de la jurisdicción de este municipio.

El Resguardo es una zona con una gran riqueza hídrica, allí nacen las principales fuentes de agua que alimentan los ríos más importantes de los departamentos de Arauca, Casanare y el Meta. Esto hace que sea de gran importancia ambiental y patrimonio cultural.

Fuente: Documento técnico de soporte de Asou'wa.

La población indígena U'wa, se encuentra distribuida en tres departamentos, siendo el de Boyacá el de mayor población correspondiente al 60%, seguido por Norte de Santander con 27.7% y Santander con 11.6%. Mientras que, por municipios, el de Cubará concentra alrededor del 48.46% de toda la población, seguido de Toledo (20.71%), Guicán (12.24%), Chitagá (6.9%), Concepción (6.6%) y Cerrito con un 5% respectivamente.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 27

Teniendo en cuenta la información anterior, el municipio de Cubara cuenta con el porcentaje más alto de población indígena U'wa, (48.46%), de los cuales hace parte la comunidad beneficiaria el sector de Cobaria con un total de 1.311 personas de 213 familias.

La comunidad beneficiaria del presente proyecto corresponde al sector de Tegría – San Pedro. La actividad económica de esta comunidad está centrada principalmente en la artesanía, el trueque, y las actividades agrícolas y pecuarias orientadas al autoabastecimiento. Dentro de estas actividades, el cultivo de la caña panelera representa un potencial productivo de gran importancia para la seguridad alimentaria de las familias U'wa; sin embargo, actualmente la comunidad de Tegría, sector San Pedro, no cuenta con una infraestructura adecuada ni con un trapiche para el procesamiento de la caña, lo que impide transformar la producción agrícola local en panela para el autoconsumo y limita las posibilidades de fortalecimiento económico y nutricional de sus habitantes.

Teniendo en cuenta la magnitud de la intervención y la disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal, el proyecto será cofinanciado con recursos del **SGP – Propósito General – Libre Inversión** y el **Plan de Salvaguarda Implementado**. En este sentido, la Administración Municipal formula el proyecto de inversión denominado **"Construcción y Dotación de un Trapiche para la Comunidad Indígena U'wa Tegría, Sector San Pedro del Municipio de Cubará, Boyacá – Vigencia 2026"**, con el propósito de fortalecer la soberanía alimentaria, mejorar las condiciones de vida y apoyar el desarrollo productivo sostenible de las comunidades indígenas U'wa dentro de su territorio ancestral.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1.INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

3.1.1. Ubicación geográfica y otros aspectos

Según consulta realizada en la plataforma TerriData del Departamento Nacional de Planeación la información general del municipio de Cubará es:

Tabla 1. Información general del municipio de

Código DANE: 15223	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 1.166 Km2
Población 2024: 11.295 habitantes	Densidad Poblacional: 9,69 Habs/Km2

Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km² de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978¹. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá².

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana,

¹ Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
² Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

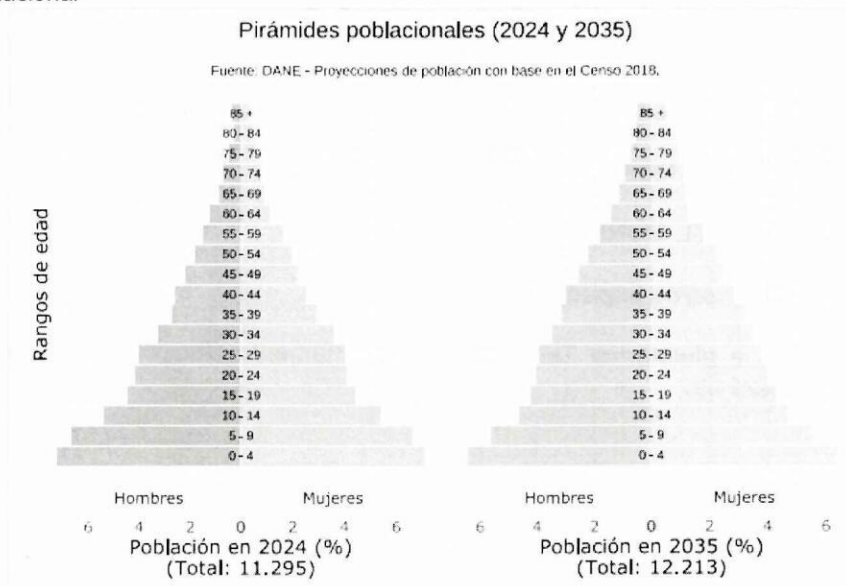
	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 27

Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Figura 4. Pirámide Poblacional

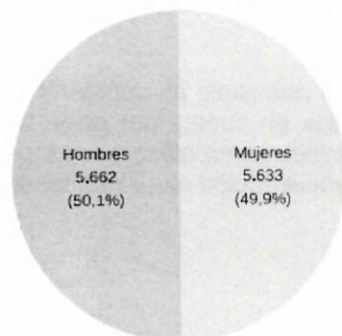


Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Figura 4. Población desagregada por sexo y por área

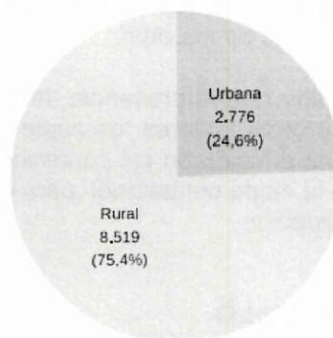
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



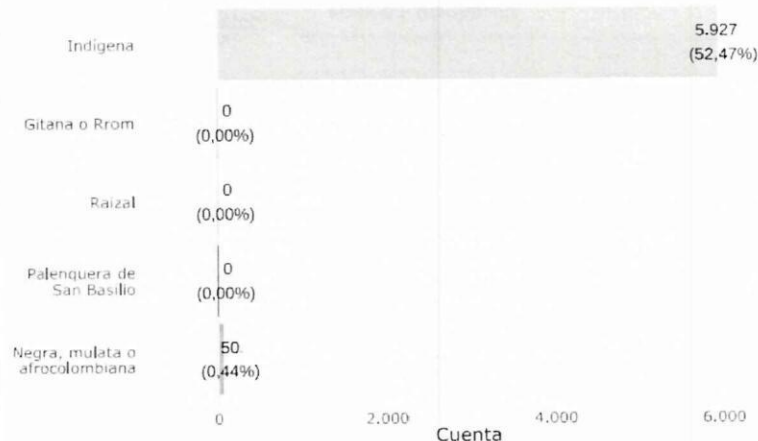
Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

El municipio de Cubará también cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se refleja en la población que lo conforma, según cifras del DANE el territorio cuenta con una proyección de 52,47% de población perteneciente a la comunidad indígena U'wa y un 0,44% de población perteneciente a la comunidad NARP, a continuación, se muestra dicha información.

Figura 5. Población étnica en el municipio

Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 27

Frente a las características físicas del territorio Cubará es el Municipio creado más recientemente, comparado con los 123 Municipios de Boyacá y con toda la región del Sarare. El municipio de Cubará por encontrarse en las estribaciones de la cordillera Oriental y dada su posición geográfica, geológica y condiciones topográficas, es considerado una zona de alto riesgo, y de manera especial por la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos. Así como la gran variedad de recursos naturales, hídricos, minerales y el potencial del subsuelo, hace que se proyecte como un Municipio de gran desarrollo agroindustrial y como el más importante patrimonio cultural y de biodiversidad. Posee ecosistemas propios y únicos en la región, de importancia para la producción y regulación del recurso hídrico de las cuencas de los ríos³.

De lo cual es preciso añadir que la presencia de lluvias en el municipio es constante lo que genera condiciones climáticas de humedad y otros factores los cuales son tenidos en cuenta por parte de esta dependencia como factores que pueden llegar a incidir en las condiciones esenciales como plazo y valor para la ejecución del objeto del presente proyecto en la etapa contractual, para esto la Administración municipal tomará las medidas necesarias a efectos de mitigar tal situación.

3.1.2. PLAN DE DESARROLLO

El proyecto “**MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUBARÁ VIGENCIA 2025.**” está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal como se presenta a continuación:

Tabla 1. Línea estratégica PDT.

LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE					
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL					
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION					
META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META CUATRIENIO	META VIGENCIA
	1709091	Infraestructura de trapiche panelero construida y dotada	Trapiches paneleros construidos y dotados	Número	4	1

LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIÓN Y COMPROMISO POR LA CALIDAD DE VIDA CON EQUIDAD					
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN					
PROGRAMA	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (4103)					
META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META CUATRIENIO	META VIGENCIA
	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (4103050)	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario (410305007) – Plan de salvaguarda implementado	Número	2	1

Fuente: Elaboración propia.

³ E.S.E. Hospital Especial de Cubará. (2021). *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Cubará Boyacá 2020.*

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 7 de 27

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.2.1. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

Tabla 2. Sector económico

No.	Sector	Marca con una "X"
1.	Agropecuario	
2.	Servicios	
3.	Industrial	
4.	Transporte	
5.	Comercio	
6.	Financiero	
7.	Construcción	X
8.	Minero y Energético	
9.	Solidario	
10.	Comunicaciones	
11.	Administración pública	
12.	otros	

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Como se muestra a continuación:



ALCALDÍA DE
CUBARÁ
NIT 800 099196-2

GESTION JURIDICA

Código: JUR-02-P05-F13

Versión: 03

ANÁLISIS DEL SECTOR

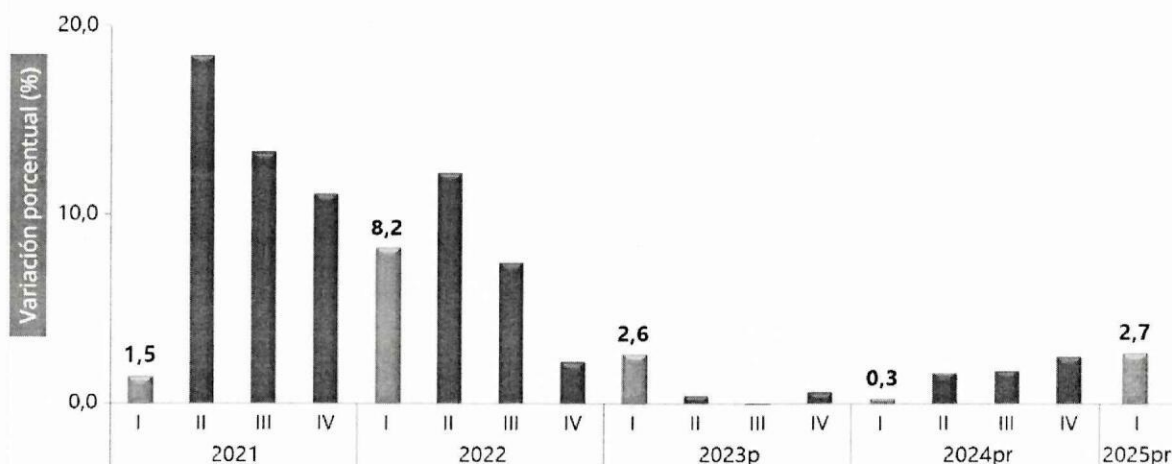
Fecha: 02/07/2024

Página 8 de 27

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2020-I / 2025^{Pr} - I



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025, febrero 17). *Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: Información técnica*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para evaluar el desempeño económico de un país, ya que refleja el valor total de los bienes y servicios producidos en un periodo determinado. En el caso de Colombia, el año 2025 marca un punto de inflexión en su recuperación económica post-pandemia. Este ensayo técnico presenta un análisis del comportamiento del PIB colombiano durante el primer trimestre de 2025, considerando los sectores más dinámicos, los principales desafíos y las proyecciones para el cierre del año, con base en la información divulgada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y fuentes económicas especializadas.

A. Comportamiento del PIB en el primer trimestre de 2025

Según datos del DANE (2025), el PIB de Colombia creció un 2,7% interanual durante el primer trimestre de 2025. Este resultado superó las expectativas del mercado y del Banco de la República, que estimaban un crecimiento cercano al 2,5% (Reuters, 2025)⁴. El principal impulsor de este crecimiento fue el consumo privado, que mostró señales de recuperación, evidenciado en un aumento en la demanda de bienes durables como electrodomésticos, vehículos, alimentos procesados y actividades recreativas (El País, 2025).

El crecimiento se concentró en sectores como actividades artísticas y de entretenimiento (15,5%), agropecuario (7,1%) y comercio (3,9%), que mostraron una respuesta positiva frente a la mejora de la demanda interna (Reuters, 2025). En contraste, sectores como la explotación minera (-5%), la construcción (-3,5%) y los servicios públicos (-1,2%) registraron retrocesos importantes, reflejando dificultades estructurales que aún afectan estas áreas de la economía.

B. Retos estructurales y panorama fiscal

⁴ Reuters. (2025, mayo 15). *PIB de Colombia crece 2,7% en primer trimestre por consumo privado*. <https://www.reuters.com/latam/negocio/I3ME7RHINJIBRCCUET75C6MS4U-2025-05-15/>

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 9 de 27

A pesar del crecimiento observado, la economía colombiana enfrenta importantes retos. El sector de la construcción sigue presentando una tendencia negativa, con una caída acumulada del 8,6% en inversiones, especialmente en infraestructura de vivienda y obra pública (El País, 2025). Además, el **sector minero-energético**, tradicionalmente motor de las exportaciones, sigue en declive, afectado por la transición energética global y la baja inversión en exploración y producción.

Desde el punto de vista fiscal, Colombia mantiene un nivel de endeudamiento superior al 60% del PIB, con un déficit fiscal proyectado del 6,7% para 2025, por encima de la meta oficial del 5,1% (Al Poniente, 2025). La situación se ve agravada por la devaluación del peso colombiano y el aumento de los costos de financiamiento externo, lo cual pone presión sobre la sostenibilidad de la deuda pública y la calificación crediticia del país⁵.

C. Proyecciones para el cierre de 2025

De acuerdo con BBVA Research (2025), se espera que el PIB colombiano cierre el año con un crecimiento estimado de 2,6%, impulsado por una mayor confianza del consumidor, estabilización de los precios internos y recuperación gradual de la inversión privada. Sin embargo, el crecimiento de la demanda interna podría ampliar el déficit en cuenta corriente, lo cual representa un riesgo en un contexto internacional marcado por la volatilidad financiera y las tensiones geopolíticas⁶.

Conclusión

El desempeño del PIB en 2025 evidencia una recuperación económica moderada pero desigual en Colombia. Mientras algunos sectores muestran un repunte importante, otros continúan rezagados debido a factores estructurales y limitaciones fiscales. El reto para el Gobierno y los actores económicos será consolidar un crecimiento sostenible, promoviendo la inversión, la diversificación productiva y la disciplina fiscal. La coyuntura actual representa una oportunidad clave para redefinir la estrategia económica del país con miras a una mayor resiliencia y competitividad en el mediano y largo plazo.

3.2.3.1. PIB SECTOR CONSTRUCCIÓN

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre del 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

⁵ Al Poniente. (2025, marzo 28). *Resumen económico de la semana del 24 al 28 de marzo de 2025*. <https://alponiente.com/resumen-economico-de-la-semana-del-24-al-28-de-marzo-de-2025/>

⁶ BBVA Research. (2025). *BBVA Research prevé un crecimiento del PIB de Colombia del 2,5% en 2025 y 2,9% en 2026*. <https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/bbva-research-preve-un-crecimiento-del-pib-de-colombia-del-25-en-2025-y-29-en-2026/>

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 10 de 27

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%

A continuación, se muestra tabla con las tasas de crecimiento del sector construcción:

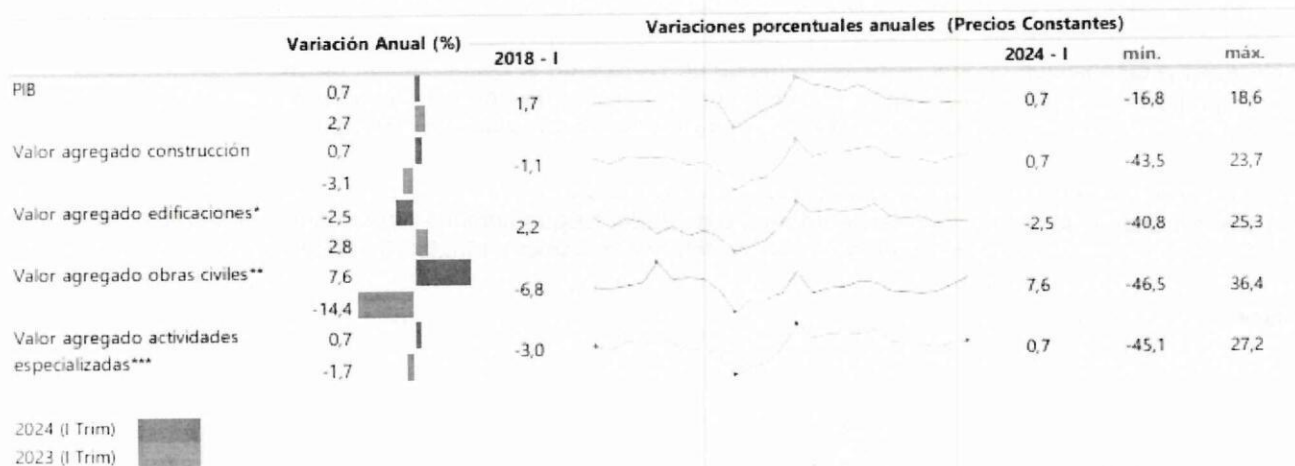
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-I}	2025 ^{Pr-I} / 2024 ^{Pr-IV}
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,7	-0,7
Construcción	-3,5	-1,8

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2025).

3.2.3.2. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Según el Boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%⁷, como se muestra a continuación:

⁷ Fuente: DANE. (2024). Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2024.pdf>

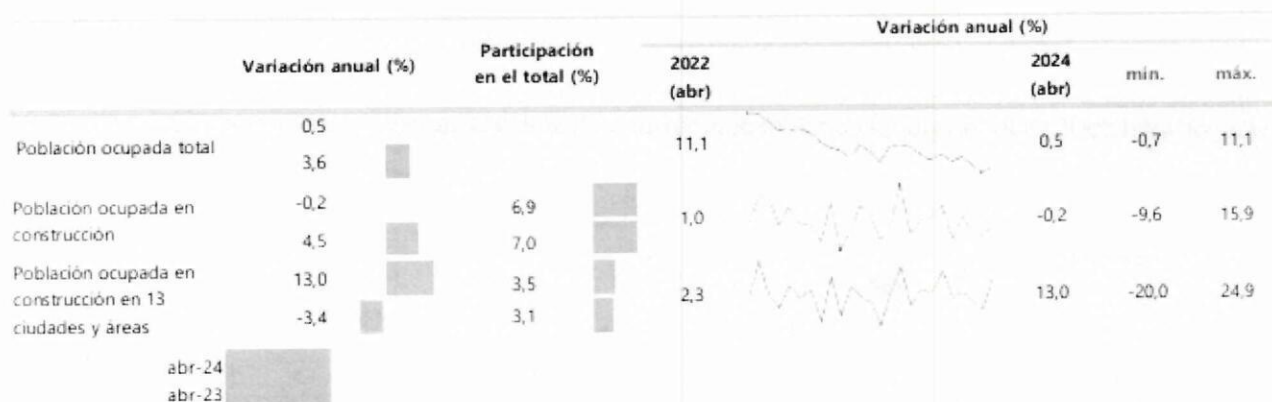


Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2024).

3.2.3.3. EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Según el Boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) en abril de 2024, el número de ocupados en el total nacional fue 22.865 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En abril de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó 0,5%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 0,2% con respecto al mismo periodo del año anterior (DANE, 2024).

Para abril de 2024, 1.581 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 50,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (794 miles de personas), que además presentaron un aumento del 13,0%, es decir, 91 mil personas más con respecto abril de 2023 (DANE, 2024). A continuación, se muestra tabla con las cifras señaladas.

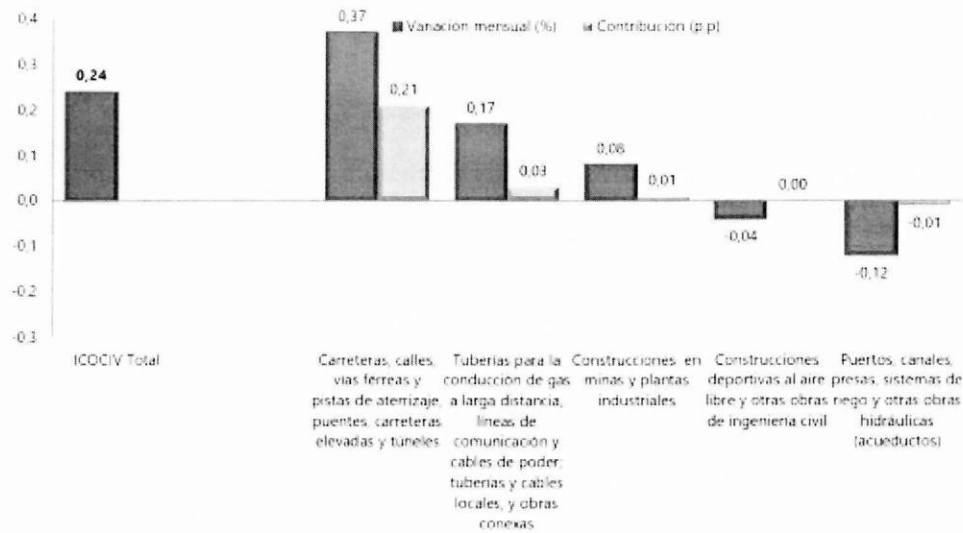


Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2024).

3.2.4. **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)**

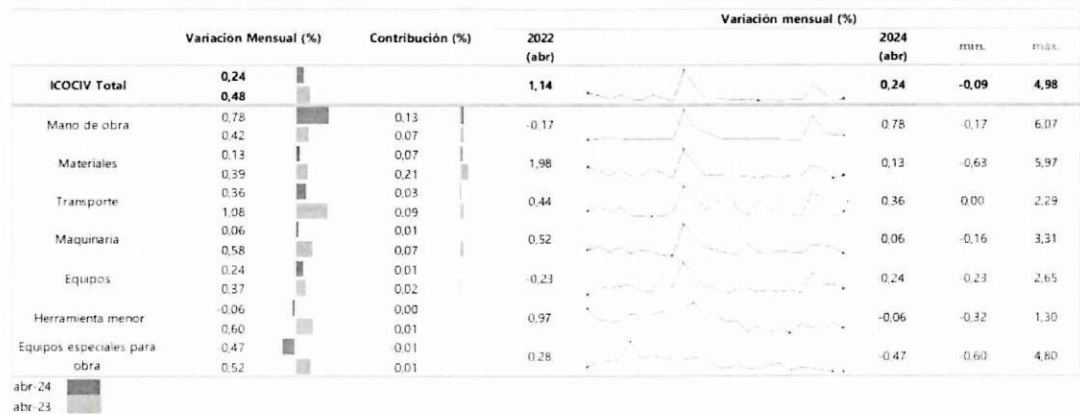
El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Según el Boletín Técnico de Índice de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) en abril de 2024, el Índice registró una variación mensual de 0,24%, con respecto marzo de 2024. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%), el cual sumó 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,24%). A continuación, se muestra tabla con dicha información:



Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2024).

Por grupos de costos, los grupos de Mano de Obra (0,78%) y Materiales (0,13%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al aportar con 0,20 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,24%).



Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2024).

3.2.5. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Según el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el mes de febrero del año 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%). A continuación, se muestra tabla las variación y contribución mensual del IPC.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Educación preescolar y básica primaria	9.07	0.13
Arriendo imputado	0.85	0.11
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.15	0.08
Educación secundaria	9.18	0.08
Arriendo efectivo	0.85	0.08
Frutas frescas	6.65	0.08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	8.62	0.07
Transporte urbano (incluye tren y metro)	1.05	0.06
Suministro de agua	2.33	0.06
Transporte escolar	8.69	0.03

Tomado de DANE: Índice de Precios al Consumidor (IPC). Febrero de 2024.

3.2.6. **ACUERDOS COMERCIALES**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 14 de 27

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	-	NO
Israel	NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	SI	-	SI

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación pública de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	15	23	00	Servicios de carpintería
26	10	15	00	Motores
23	18	15	00	Maquinaria para la elaboración de alimentos

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección abreviada menor cuantía deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Mediante el presente proceso se requiere contratar haciendo uso de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto, las características del servicio a contratar, y que el presupuesto oficial asignado se encuentra en el rango de menor cuantía de la entidad, y que el servicio a contratar no tiene previsto otro trámite especial para su adjudicación.

Frente a la prestación del servicio de alumbrado público la Corte Constitucional en su Sentencia C-272 de 2016 refiere que *"el alumbrado público es un servicio que encuentra su razón de ser en la satisfacción de un interés general, pues los bienes que reporta no pretenden ni permiten incrementar utilidades ni beneficiar a sujetos particulares y, al contrario, están relacionados con las condiciones de seguridad de la población y la obligación que*

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 15 de 27

tienen las autoridades de proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias, derechos y libertades (art. 2º)".

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2024-2025.

ENTIDAD PUBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
NUMERO DEL CONTRATO	SAMC N° 03-2022	INV MC N° 229-2021	SAMC N° 17-2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MINIMA CUANTIA	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE TRAPICHE PARA LA COMUNIDAD INDIGENA U'WA DE COBARIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE TRAPICHE UBICADO EN LA VEREDA FATIMA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA	CONSTRUCCION DEL TRAPICHE EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE BARROSA MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
TIEMPO	45 Días	10 Días	1 Meses
VALOR TOTAL	\$ 59,996,599.54	\$ 19,999,678.22	\$69,994,105.79
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE T&S SAS	CONSTRUCTORA DEL ORIENTE T&T SAS	MALVERA EM SAS
FORMA DE PAGO	Pagos parciales hasta el (90 %) y un último pago del diez por ciento (10%).	Pagos parciales hasta el (90 %) y un último pago del diez por ciento (10%).	Mediante un único pago final del 100%
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13039702&	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6697213&	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7126591&

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 16 de 27

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

• Cambios en los presupuestos

El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio.

Las Entidades Estatales analizadas establecer el valor del contrato por el método de precios unitarios no obstante la agencia de contratación pública determina los siguientes métodos que pueden ser utilizados por cada una de las entidades territoriales;

-Precio global: El contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

-Llave en mano: En esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.

-Precios unitarios: Las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

-Administración delegada: La Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

-Rembolso de gastos: En esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099194-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 17 de 27

- La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos de objeto similar al presente, es la **Selección Abreviada de menor cuantía**.
- La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación del servicio y el suministro de los bienes requeridos además del conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución actividades de mantenimiento e instalación dentro del objeto contractual.
- Las Entidades Estatales analizadas exigen garantías con los amparos, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento del contrato, calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales del personal a intervenir en la ejecución de los trabajos. La cuales presentan variaciones en porcentaje de valor de cubrimiento y termino; circunstancia que obedece a los riesgos previsibles específicos de la obra a desarrollar.
- La forma de pago generalmente establecida es mediante actas parciales conforme al avance en el suministro y prestación del servicio, y un último pago una vez se ejecute la totalidad de actividades; de la muestra una de las entidades estableció un anticipo del 30% para lo cual se solicitó póliza de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

Conforme la muestra para los procesos de selección abreviada subasta inversa las entidades territoriales establecen requerimientos financieros con base al conocimiento del sector y condiciones comerciales respecto a cada proceso contractual, razón por la cuales se evidencia que cada entidad establece rangos conforme a su análisis particular. La experiencia se establece un requisito general referente a condiciones que permiten acreditar que el proponente haya ejecutado obras de magnitud referentes al proceso contractual.

- Factores de calificación:** Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de obra pública de construcción de alcantarillados corresponden:

Factores económica: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y menor valor, selección que depende de los dos últimos dígitos que termine la TRM que rija el día que se abre el sobre económico.

Factores aspectos técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

- Equipo adicional para el desarrollo de la obra.
- Formulación del Plan De Calidad de la Obra
- Calificación de personal en cuanto los años de experiencia y/o títulos obtenidos.
- Análisis de precios unitarios.
- Oferta de bienes servicios adicionales que mejoren el desarrollo de la obra.
- Forma de pago o desembolsos de recursos
- Servicios y bienes adicionales que representan un mayor grado de satisfacción
- Análisis de APU
- Programación de la obra
- propuesta lista de materiales, equipos y transporte.
- propuesta lista de jornales y sueldos de personal mínimo requerido en APUS.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 18 de 27

Factores Incentivo a la industria nacional: Oferta de 100% de bienes y servicios nacionales.

Factores Vinculación De Trabajadores En Condición De Discapacidad.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La oferta de empresas en el mercado de construcción está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos de construcción planteados por los entes territoriales; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación Secop empresas que hayan suscrito contratos de obra mediante la modalidad de licitación pública, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones la empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones técnicas y financieras para el desarrollo de mega obras lo que equivale a una mayor oferta de empresas. A continuación, se muestra tabla de proveedores:

CONSTRUINDUCUVIL Nit de Persona Jurídica No. 901375684	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS ALFEL SAS Nit de Persona Jurídica No. 901251622	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
P.P.J. SAS Nit de Persona Jurídica No. 901568657	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONSTRUCTORA 86 SAS Nit de Persona Jurídica No. 901386595	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
CONSTRUCTORA JEMHA SAS Nit de persona Jurídica No. 900511152	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
DUCFA SAS Nit de Persona Jurídica No. 900953145	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
FRANSCING S.A.S Nit de Persona Jurídica No 901.629.231-4	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ

Tabla: Empresas que suscribieron contratos de obra pública en el Departamento de Boyacá.

5.2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras.

El propósito del análisis es establecer las condiciones financieras propicias que aseguren cabalmente el cumplimiento del contrato dadas las condiciones del proceso contractual y permita la pluralidad de oferentes. Para realizar el análisis, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar la base de datos del Sistema de información y Reporte Empresarial para cada actividad económica.

La población objeto de estudio se identificó de acuerdo con la información suministrada en el portal de información empresarial SIE, de la Superintendencia de Sociedades, <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/>. Bases de datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2018, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la Circular Externa 201-000005 del 2018.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 19 de 27

La información financiera fue reportada por las sociedades a la Superintendencia de Sociedades y no ha sido sometida a validación de otras fuentes por parte de esta entidad. De la muestra de datos analizada, se identificaron de la población objeto de estudio las empresas cuyas actividades económicas presentan una correlación al objeto a contratar.

Tabla. Clasificación económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EMPRESAS ANALIZADAS	4111 construcción de edificios residenciales 4112 construcción de edificios no residenciales 4210 construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4220 construcción de proyectos de servicio público 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil 4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
--	--

5.3. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

Nota: Los costos indirectos será aplicados de conformidad al estatuto de rentas vigente según la modalidad contractual.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. -Requisitos habilitantes contenidos en el RUP- del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Capacidad financiera	Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
-----------------------------	---

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 20 de 27

Capacidad Organizacional	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente
---------------------------------	--

7. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EN PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cinco (05) procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional.

En ese orden de ideas, se realiza aproximación por exceso de los índices y se determina que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

Tabla. Promedio de la Muestra de indicadores en procesos similares a nivel Nacional

Número de Proceso	Descripción	Año	Índices Financieros			Capacidad Organizacional	
			Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo
SA-2025024	SUMINISTRAR Y REALIZAR ADECUACIONES DE OBRAS MENORES PARA EL APOYO A PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y FOMENTO ECONÓMICO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAÑA, CON EL FIN DE FORTALECER LA AGROINDUSTRIA PANELERA EN EL TRAPICHE COMUNITARIO DE LA VEREDA DE LA PAVA,	2024	Mayor o igual a 3.25	Menor o igual a 0.28	Mayor o igual a 8.32	Mayor o igual a 0.20	Mayor o igual a 0.20

	CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LA COMUNIDAD						
MT-SP-SAMC-014-2022	CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE PROCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA TRAPICHE PANELERO EN LA VEREDA WACHIMAN, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	2022	Mayor o igual a 3.66	Menor o igual a 0.58	Mayor o igual a 4.03	Mayor o igual a 0.07	Mayor o igual a 0.056
SAMC-027-2021	CONSTRUCCIÓN DE COCHERA Y GALPÓN EN YAT NASA PARA LA GRANJA INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CUARTEL, SEDE ESCUELA EL CUARTEL, RESGUARDO INDÍGENA DE VITONCÓ; CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA TRAPICHE PANELERO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAT WESX ZUUN, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA LA VILLA, RESGUARDO INDÍGENA DE PICKWE THA FIW; Y TERMINACIÓN DEL ESTABLO GANADERO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE TÓEZ, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA	2021	Mayor o igual a 33.51	Menor o igual a 0.20	Mayor o igual a 17.55 o INDETERMINADO	Mayor o igual a 0.22	Mayor o igual a 0.19
SAMC Nº 03-2022	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE TRAPICHE PARA LA COMUNIDAD INDIGENA U'WA DE COBARIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARA	2022	Mayor o igual a 1.17	Menor o igual a 0.54	Mayor o igual a 0.9	Mayor o igual a 0.00	Mayor o igual a 0.00
PROMEDIO			10.40	0.40	7.70 o INDETERMINADO	0.12	0.11

Fuente: Elaborado por el autor

En ese orden de ideas, se realiza aproximación por exceso de los índices y se determina que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 10.40
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 40%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE (RCI)	≥ 7.70 o Indeterminado

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800 099196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 22 de 27

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0.12
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0.11

Tabla. Promedio de la Muestra de indicadores en procesos similares a nivel Nacional

Se adicionan los siguientes indicadores financieros

CAPITAL DE TRABAJO	≥ 0.5 VECES EL PRESUESTO OFICIAL
---------------------------	---------------------------------------

8. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien Selección al contratista	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del Contratista que establece la norma.	Al momento de Elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Siendo detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem descripción del Objeto	Al momento de Elaboración del Estudio Previo

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien Selección al contratista	Siendo Detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento de Elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al Cumplimiento del manual específica de funciones y manual de Contratación	Permanente
6. RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la Elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto. 723 de 2013	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800 099196-2	GESTION JURIDICA			Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Fecha: 02/07/2024 Página 24 de 27	

1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y Quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego de condiciones	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo
--	---	---	---	------------------------	--	--	---

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien selecciono al contratista o al supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas. Una vez se firme el contrato	Una vez se firme el contrato
3. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad contratante	Quien selecciono al contratista o al supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad contratante	Quien Selecciono al Contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaría de hacienda y/o tesorería para el	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 02/07/2024 Página 25 de 27

						Registro Presupuestal	
--	--	--	--	--	--	--------------------------	--

RIESGOS EN A ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	4	4	4	El contratista	La entidad contratante a través de los miembros del comité evaluador	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hasta la culminación de la evaluación de las ofertas
2. RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO (En caso que se pacte)	4	4	4	El contratista	El interventor del contrato y el supervisor que da la entidad contratante en caso de que se constituya este	A través del seguimiento en la ejecución del objeto contractual durante todo el plazo de ejecución del contrato de interventoría. Este seguimiento se hará a través de la solicitud de informes de avance de obra y Corroboración en el sitio de ejecución del objeto del contrato	Permanente durante todo el plazo de ejecución de la interventoría y durante todo el plazo de ejecución del contrato principal de obra
3. RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	4	4	4	El contratista	El interventor del contrato y el Supervisor que de la entidad contratante, en caso de que se constituya este.	Solicitando al Contratista principal de obra por lo Menos una vez al mes Documentos que acrediten que se encuentra al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución del contrato de obra	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato
4. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	4	4	4	El contratista	El Interventor del contrato y la entidad contratante	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe del avance de obra contratado y	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato



ALCALDÍA DE
CUBARÁ
NIT 800 099196-2

GESTION JURIDICA

Código: JUR-02-P05-F13

Versión: 03

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 02/07/2024

Página 26 de 27

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
						ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución del objeto contractual	
5. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
6. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien Selección al Contratista y el Interventor del contrato	Verificando y actualizados en cuanto a los cambios normativos tributarios	Permanente
7. RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	3	3	3	El Contratista	El Interventor del contrato y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el Contratista este cumplimiento con las Normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2011 y concordantes	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato principal de obra y el de la interventoría
8. RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL.	4	4	4	El Contratista	El Interventor y la entidad contratante	El interventor debe exigir al Contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractual a fin de evitar causar daños a terceros durante la ejecución del objeto del contrato. Este informe formal deberá ser entregado a la entidad	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra principal y durante el plazo de Ejecución del contrato de interventoría
9. DESASTRES O CIRCUNSTANCIAS	4	4	4	El Contratista	El Interventor y la entidad	Retraso para la ejecución del	Permanente durante el

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
NATURALES QUE IMPIDAN EL DESARROLLO DEL CONTRATO					contratante	contrato	plazo de ejecución del contrato debido a las condiciones climáticas de la región.

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES	4	4	4	El contratista	La entidad contratante a través de sus servidores públicos	Se debe verificar a través de una inspección de los bienes y servicios contratados, con el fin de establecer su correcto funcionamiento y posibles daños derivados de la calidad de la misma	Permanente hasta el vencimiento de los términos de vigencia de las garantías.
2. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO.	3	3	3	La entidad contratante	El Presentante legal o su delgado	El representante legal de la entidad contratante Una vez vencida la vigencia de las garantías se ingresará al SECOP y se dejar constancia del cierre del Proceso	Permanente

Dado en Cubará, Boyacá, en el mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Luz Dary Camperos Rincon;
Profesional de Apoyo Sec. de Planeación y Obras Públicas.